

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0036-CMZ-2016

Zamora, 05 de julio de 2016

Arquitecto

Bladimir Rosales Vega

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.

En su despacho.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal a), d) y t) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 30 de junio de 2016, en el quinto punto del orden del día, respecto a la autorización del Concejo para efectuar el cambio de denominación de uso de suelo de residencial a comercial y la utilización del retiro de 3m de los lotes 1, 2 y 7 de la manzana "A" de la lotización bellavista, barrio Benjamín Carrión, propuesto por los señores: Enrique Acacho Paucha, Elva Patricia Pintado y Rosa Uguña, aspecto que ha motivado generar los informes Nro. 000380-PURGMZ, Inf. Nro. 173-PS-GADMZ, y, el Of. Nro. 017-CCZ-2016, suscritos por el Arq. Bladimir Rosales Vega, Dr. Víctor Hidalgo Maza, Procurador Síndico y por el Econ. Galo Márquez Quezada, Presidente de la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto; los mismos que indican la viabilidad y procedencia del trámite solicitado; de manera que, la/los señorita/res concejala/es, en base a los informes técnicos y jurídico presentados, el Pleno del Concejo Municipal de Zamora, por unanimidad **RESUELVE:** 1.- Autorizar el cambio de denominación de uso de suelo de residencial a comercial y la utilización del retiro de 3m hacia la calle Segundo Izquierdo, de los lotes # 1 de propiedad del Sr. Enrique Acacho Paucha; Lote # 2 de propiedad de la Sra. Elva Patricia Pintado Castillo y Lote # 7 de propiedad de la Sra. Rosa Uguña, ubicados en la manzana "A" de la lotización Bellavista, barrio Benjamín Carrión, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, considerando que por estos lotes de terrenos atraviesa un canal de embaulado de aguas lluvias y aguas servidas de uso público el mismo que se restringe y resta el área efectiva de construcción en los predios antes singularizados; por lo tanto se faculta a los interesados la continuación de los trámites pertinentes; y, 2.- Los propietarios de dichos predios, deberán presentar al GAD Municipal de Zamora los respectivos proyectos o planos de la construcción que se realizarán en la parte frontal de los lotes antes indicados.

Particular que permito hacer de su conocimiento en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

Copia.- Enrique Acacho, Elva Pintado, Rosa Uguña, Archivo.